

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### DEL TRÁMITE DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**, en lo subsiguiente **FECC**, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con domicilio en su recinto oficial, ubicado en la avenida Adolfo López Mateos, número 500, Colonia Italia, Código Postal 77035, del Municipio de Othón P. Blanco, de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y las demás disposiciones aplicables en el Estado.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados por el Instituto del IDAIPQROO correspondientes a la presentación de las denuncias relativas, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, previstas en el Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Recepción y seguimiento correspondiente a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra de este Sujeto Obligado.

#### Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, trata los datos personales recabados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 y 66 fracciones II, III, V, VIII y XII, 145 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; 4 y 25 del Reglamento de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

#### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo las que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), ante la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con domicilio ubicado en la avenida Adolfo López Mateos, número 500, Colonia Italia, Código Postal 77035, del Municipio de Othón P. Blanco, de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de esta Fiscalía, mismo que podrá descargar en la presente liga: [http://feccqroo.gob.mx/descargas/F2-DER\\_ARCO.pdf](http://feccqroo.gob.mx/descargas/F2-DER_ARCO.pdf) o a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio del derecho ARCO, o requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia en la dirección previamente señalada o bien comunicarse al número telefónico citado.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), que se establecen en los artículos del 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables.

### Cambios de aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales y de las necesidades que el propio servicio requiera para mejorar los procedimientos y prácticas de protección de datos personales. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestra página de internet: [www.feccqroo.gob.mx](http://www.feccqroo.gob.mx) .

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

Fecha de validación: 19 de febrero del 2024.

Fecha de actualización: 12 de marzo 2024.